

## CUERPO ESPECIAL FEMENINO

## Admitidas

	D. N. I.
1. D. <sup>a</sup> Angeles Alvarez Natal .....	9.668.093
2. D. <sup>a</sup> María Soledad Blázquez Fernández .....	50.782.233
3. D. <sup>a</sup> María del Carmen Carrascosa Orantes ...	24.059.659
4. D. <sup>a</sup> María Elisa González Sánchez .....	8.678.150
5. D. <sup>a</sup> Ana María Herrero Cabrera .....	19.970.318
6. D. <sup>a</sup> Edith Leyua Vargas .....	42.958.281
7. D. <sup>a</sup> María del Rosario Muñoz Martín .....	51.969.531
8. D. <sup>a</sup> Carmen Pérez Mazario .....	70.009.080
9. D. <sup>a</sup> María del Carmen Pérez Piñar .....	51.441.654
10. D. <sup>a</sup> María Concepción Gloria Pérez Pol .....	33.786.376
11. D. <sup>a</sup> María Encarnación Polo Holgado .....	7.726.032
12. D. <sup>a</sup> Martina Santa María González .....	16.377.413
13. D. <sup>a</sup> Josefina Sevillano Alvarez .....	4.875.668

## Excluidas

Ninguna.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

## MINISTERIO DE MARINA

**17572** ORDEN de 14 de julio de 1975 por la que se rectifican los puntos 13 y 15 de las de 30 de abril último, sobre convocatoria de ingreso en la Reserva Naval Activa.

Advertido error material en la redacción de la Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 118 y «Boletín Oficial de Marina» número 110), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos militares, se rectifican los puntos 13 y 15 de la citada Orden ministerial, quedando redactados en la forma siguiente:

«13. Los «aptos» pasarán a realizar los cursillos que a continuación se indican, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de enero de 1963, con una duración aproximada de dos meses, dando comienzo el 15 de marzo de 1976. La distribución de alumnos, por cursillo, será la siguiente:

— Siete para el de «Lucha Antisubmarina» en el CILAS de Cartagena.

— Ocho para el de «Artillería», en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de Tiro y Artillería Naval de San Fernando (Cádiz)».

«15. Los nombrados Alféreces de Navío de la Reserva Naval efectuarán a continuación un período de prácticas de embarco, de un año de duración, en los buques de la Armada que se designen, a partir del 25 de mayo de 1976. Asimismo, podrán realizar los cursillos que la Armada estime oportuno.

Al finalizar el período de prácticas de embarco serán clasificados como «aptos» o «no aptos» por sus mandos respectivos, quienes deberán elevar la propuesta correspondiente a la Dirección de Enseñanza Naval.

Los «aptos» serán promovidos a Alféreces de Navío de la Reserva Naval Activa y se escalafonarán en el mismo orden establecido en el punto 12.»

Madrid, 14 de julio de 1975.—Por delegación, el Ca. Director de Enseñanza Naval, Enrique Golmayo Cifuentes.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**17573** RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de 28 de diciembre de 1974, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Arquitectos.

Transcurrido el plazo concedido en la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1975), para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Arquitectos, y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**17574** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas vacantes de Camineros, más las que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 11 de abril de 1975 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 7 de julio actual, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre de carácter nacional, tres plazas vacantes de Camineros más las que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes, los cuales se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del vigente Reglamento-General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior a diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento del Cuerpo.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y en el apartado d) del artículo 6.º del mismo. También deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en lo que afecta a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestando, de manera expresa, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancia especiales a considerar, en su caso, debiendo acompañar los oportunos justificantes de estos méritos.

El concurso-oposición se celebrará en Segovia, el día, hora, y lugar que oportunamente se anunciarán al anunciarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos, y dentro del plazo de los primeros quince días de incorporación al trabajo.

Segovia, 16 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—5.641-E.